

Disposiciones Niñez y Adolescencia



Instituto de Educación
en Derechos Humanos

Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
PANI	PANI-GT.CR0044-2020 Atención Oficinas Locales y Albergues del PANI www.pani.go.cr	En razón de reducir el máximo el contacto se realizaron una serie de medidas, que incluyen la reprogramación de citas, cuando es posible. Recibo de documentación vía correo. Se seguirán los protocolos de salud en caso de tener que trasladar a una persona menor de edad en vehículos institucionales. Las audiencias orales serán sustituidas por audiencias escritas, garantizando todos los derechos indicados en el Código de Niñez y Adolescencia. Las visitas supervisadas mediante orden judicial o administrativa, serán realizadas utilizando medios tecnológicos previamente acordados con las partes. Solo en casos excepcionales se dará mediación en las oficinas locales. El objetivo es reducir al 50% la afluencia de personas en las oficinas locales Tramite de becas a madres adolescentes: se suspende temporalmente durante la emergencia, el seguimiento presencial. La adolescente podrá cuando cuente con medios tecnológicos, hacer las solicitudes y llenar los formularios de forma digital. En cuanto a visitas en albergues o lugares de cuidado a partir del 25 de marzo se suspenden las visitas, se facilitará y supervisará llamadas telefónicas y videos de forma temporal.

Disposiciones Niñez y Adolescencia



Instituto de Educación
en Derechos Humanos

Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
PANI	¿Qué debe de contener una denuncia?	¿QUÉ DEBE CONTENER UNA DENUNCIA? -FECHA -NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD -NOMBRE COMPLETO DE MAMÁ, PAPÁ O PERSONA ENCARGADA. -DIRECCIÓN EXACTA DONDE SUCEDEN LOS ACONTECIMIENTOS: -Provincia, Cantón, barrio y señas exactas, debe utilizar los puntos cardinales. -TELÉFONO O CORREO ELECTRÓNICO DE MAMÁ, PAPÁ O PERSONA ENCARGADA. -DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN VIOLATORIA DE DERECHOS. IMPORTANTE: Si es una institución la que esta haciendo una referencia, debe de contemplar obligatoriamente los datos antes mencionados, más la siguiente información: -Detalles de la intervención realizada por parte de la institución que refiere. -Copia de la denuncia penal, según su obligación de conformidad con el artículo 134 del Código de Niñez y Adolescencia Denuncie al:  

- 1147 (Exclusiva para la atención de niños, niñas y adolescentes, funciona de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. y es atendida por profesionales en Psicología).
- 800 2262626 (Es un servicio para las adolescentes embarazadas y madres, que brinda acompañamiento psicológico y legal a esta población. Funciona de lunes a



Línea gratuita 800-258-7474